

MENDOZA, 7 de setiembre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico Nº 18758/26 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: Profesor Titular (Semiexclusiva) – Cátedra: "Práctica Escénica II" por Ord.1/26-CD "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento con el **REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS** establecida por la Ord. Nº 1/26-C.D.; Cargo: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Práctica Escénica II**" de la carrera Licenciatura en Arte Dramático, de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 4 de agosto de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Práctica Escénica II**" de la carrera Licenciatura en Arte Dramático, de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**". (Art. 39 de la Ord. Nº 1/26-CD).

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **CINCO (5)** al **ONCE (11)** de octubre de 2026.

Inscripción: los días **TRECE (13)**, **CATORCE (14)** y **QUINCE (15)** de octubre de 2026.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/iA9VzCZSBvpTWdpK6>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N^{ros.} 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Resol. Nº 208


L.C. MONTANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Vistas de antecedentes de los postulantes aceptados, de manera presencial (etapa no obligatoria): los días **DIECINUEVE (19), VEINTE (20) y VEINTIUNO (21)** de octubre de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante (frente y dorso)
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. N° 26/20-C.S.)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Probanzas**
- **Plan de Labor (propuesta Docente)** (Requisito excluyente – *Anexo III* de la Ord. N° 1/26-C.D.)
- **Propuesta de programa original, según formato vigente de Secretaría Académica**

Nota importante: *Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.*

ARTÍCULO 4º.- El perfil exigido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ord. N° 1/26-CD, será el siguiente:

Perfil excluyente

- *Poseer título de grado de Licenciado en Arte Dramático, Interprete dramático o ser profesional con título de grado universitario, que acredite formación específica en la asignatura.*
- *Poseer conocimiento íntegro de las expectativas de logro y de los descriptores de la asignatura, en el marco del Plan de Estudio en los que se encuentra comprendida.*
- *Acreditar antecedentes docentes y de dirección en el área de la asignatura concursada.*
- *Conocer los recursos técnicos e interpretativos propios del teatro utilizándolos con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico teatral.*

ARTÍCULO 5º.- Los descriptores y expectativas de logro de los espacios curriculares objeto del presente concurso se encuentran detallados en el Plan de Estudio que se menciona a continuación:

Ord. N° 23/99- C.S. (Plan de Estudio Licenciatura en Arte Dramático):

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/e6a21d74bb142f09b10747e46e00336d.pdf>

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 62 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D. (<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/ord-5-2019-cd-reglam-acad.pdf>)

Resol. N° 208


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VITERINA ORACIONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 6°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Miembros Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
ARANDA, Gonzalo Germán	<i>Profesor Titular Interino. "Práctica Escénica I". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
PISTONE, Ana Elia	<i>Profesora Titular Efectiva. "Coordinación grupal Seminario y Práctica Escénica". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
PSENDA, Gabriela Cecilia	<i>Profesora Titular Efectiva. "Técnicas Vocales II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

Miembros Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
FALCÓN, Javier Omar	<i>Profesor Titular Efectivo. "Actuación II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
ORTEGA, Federico	<i>Profesor Titular Efectivo. "Técnicas Vocales III". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
ÁLVAREZ, María Celeste	<i>Profesora Titular Efectiva. "Técnicas Corporales I". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

Veedores Titular y Suplentes: Claustro Egresado/a

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARRERA
FERREYRA, Martín Javier	37737152	Licenciatura en Arte Dramático
CONCATI, María José	25158719	Licenciatura en Arte Dramático
RIVERA, Gastón federico	38336550	Profesorado de Grado Universitario en Teatro

Veedor Titular y Suplente: Claustro Estudiante

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARRERA
ARCE SOSA, Nahuel	43829730	Licenciatura en Arte Dramático
KEVORKIAN, Juana	40539316	Licenciatura en Arte Dramático

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 208


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 Dña. LAURA VICTORIA BRACCHI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO